



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **22 DE JUNIO DE 2020**, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-011-2020**, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**:

ÁREA	NOMBRE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO
	C. SONIA DELGADO MIRANDA
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNANDEZ
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
EXTERMINIO INTEGRAL DE PLAGAS E HIGIENE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	MA. INES VILLANUEVA ACOSTA
ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	ALMA MUNGUÍA MEDINA
SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALERIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:
POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
PRECISIÓN 1:

4.4.1. ANEXO TÉCNICO

INCISO X) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2015, NORMA QUE CERTIFICA LA CALIDAD EN LOS PROCESOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA **NOM-045-SSA2-2005**, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES, LA CUAL ESTABLECE LOS

00000071



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CRITERIOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICOS DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS POR LOS HOSPITALES; DE TAL FORMA QUE SE PUEDA GARANTIZAR LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL, CON PROCESOS QUE PERMITAN LA DESTRUCCIÓN DE TODOS LOS MICROORGANISMOS, INCLUYENDO FORMAS VEGETATIVAS, VIRUS Y ESPORAS SICÓTICAS, EN CUALQUIER OBJETO INANIMADO UTILIZADO EN EL HOSPITAL.

PRECISIÓN 2:

NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) PÁG. 13

DICE: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIO AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATOXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

DEBE DECIR: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR **COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE PRUEBAS** DE LABORATORIO AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATOXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

PRECISIÓN 3:

INCISO Y) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS DE SANITIZACIÓN EN ÁREAS COVID-19 DEBERÁ ESTAR EQUIPADO CON UNIFORME TIPO TIVEK, MASCARILLAS N-95 Y CARETAS O GOGGLES DE ALTA SEGURIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER ADITAMENTO O EQUIPO QUE SE CONSIDERE NECESARIO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA PANDEMIA QUE AUN SE ENCUENTRA EN SEMAFORO ROJO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE Y DESPUES DE CONTAR CON CONTAGIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ESTA PROTECCIÓN DEBERÁ MANTENERSE HASTA QUE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL INDIQUE QUE NOS ENCONTRAMOS EN SEMAFORO VERDE ES DECIR LIBRES DE CONTAGIO, SIN EMBARGO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA MANTENER LOS PROTOCOLOS QUE GARANTICEN LA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL.

- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS VÍA ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA C. GABRIELA CARRILLO MEDINA, DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.

EL LICITANTE SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO C) PÁG. 9

DICE: PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ACTA CONSTITUTIVA Y/O MODIFICACIÓN, SE MENCIONE "EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÓVILES" CON EL OBJETIVO DE DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, EN EL SERVICIO LICITADO. ¿SE ACEPTA?



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

RESPUESTA: DEBE APEGARSE A BASES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO C) QUE A LA LETRA DICE, EN CASO DE SER PERSONAS MORALES DEBERAN PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y EN CASO DE SER PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ PRESENTAR, ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PREGUNTA 2.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H) PÁG. 13 DICE: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, SI EL PRODUCTO FUESE DE ORIGEN EXTRANJERO, MOSTRARÁ EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2015, CUYO ALCANCE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 2 AÑOS Y VIGENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 1 DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 3.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N) PÁG. 13 DICE: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SU PERSONAL ESTA CAPACITADO, ¿EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL SERVICIO LICITADO Y AVALADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 4.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) PÁG. 12 DICE: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHO CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA OBLIGATORIO PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO, DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A BASES, SIN EMBARGO LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD O PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

PREGUNTA 5. NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) PÁG. 12 DICE: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHO CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEA OBLIGATORIO ENTREGAR EVIDENCIA DOCUMENTAL, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DOCUMENTOS QUE AVALEN LA REALIZACIÓN DE ESTE SERVICIO LICITADO, EN ÁREAS DE COVID-19 ¿SE ACEPTA?

00000073



RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A BASES, TODA VEZ QUE LAS PRESENTES BASES FUERÓN REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO CASOS DE COVID-19. -----

PREGUNTA 6.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, SIN INCISO PÁG. 12, SE SOLICITA AMABLEMENTE, QUE POR LA CONTINGENCIA DE COVID-19 SE AÑADA EL SIGUIENTE REQUISITO (INCISO): EL LICITANTE DEBE ENTREGAR, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, ESTUDIOS Y/O PRUEBAS EMITIDOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y/O LABORATORIOS DE TERCERÍA AUTORIZADOS POR COFEPRIS, QUE ASEGUREN QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO LICITADO, ELIMINEN VIRUS DE GENOMA DNA Y RNA. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----

PREGUNTA 7. NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) PÁG. 13 DICE: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIO AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATOXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATOXICAS Y ASÍ MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 2 DE LA CONVOCANTE.-----

PREGUNTA 8.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, SIN INCISO PÁG. 12, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA: PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA Y LA ELIMINACIÓN AL 99.999% DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y GRAM POSITIVAS EN SUPERFICIES, MOBILIARIO Y EQUIPO HOSPITALARIO, CONFORME A LA NMX-BB-040-SCFI-1999 MÉTODOS GENERALES DE ANÁLISIS, DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, EN PRODUCTOS GERMICIDAS, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, RETOS MICROBIANOS REALIZADOS POR UN LABORATORIO DE TERCERIA AUTORIZADO POR COFEPRIS DE PRE Y POST TOMADOS DE ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS EN SERVICIOS REALIZADOS EN CONTRATOS DE UN AÑO PREVIO A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----

PREGUNTA 9. ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA EQUIPO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA OBLIGATORIAMENTE PARA REALIZAR LA SANITIZACIÓN EN ÁREAS COVID-19 EL USO POR PARTE DEL PERSONAL DE UNIFORMES TIPO TIVEK, MASCARILLAS N95 Y CARETAS O GOGGLES DE ALTA SEGURIDAD. ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 3 DE LA CONVOCANTE.-----

EL LICITANTE SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO F) QUE A LA LETRA DICE "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "LICITANTE", DICHA RELACIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.-----



RESPUESTA: LOS COMPROBANTES EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA SERÁN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES, SIN EMBARGO DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS.

PREGUNTA 2.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G) QUE A LA LETRA DICE: "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,

LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE", DERIVADO DE LA ACTUAL PANDEMIA, LAS TESORERÍAS NO ESTÁN BRINDANDO SERVICIO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, SEA MEDIANTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARAN DICHAS CONSTANCIAS A LA BREVEDAD UNA VEZ VUELVAN A FUNCIONAR LAS TESORERÍAS, SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 3.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO H) QUE A LA LETRA DICE: "CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", DICHA CONSTANCIA SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: LOS COMPROBANTES EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA SERÁN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES, SIN EMBARGO DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS.

PREGUNTA 4.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO J) QUE A LA LETRA DICE: "OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON VIGENCIA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", DICHA OPINIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: LOS COMPROBANTES EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA SERÁN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES, SIN EMBARGO DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS.

PREGUNTA 5.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO K) QUE A LA LETRA DICE: "RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI DICHA RELACIÓN CORRESPONDE AL LISTADO DEL PERSONAL DE LA CÉDULA DE



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIMIENTO A SU LEGADO

DETERMINACIÓN DE CUOTAS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL?-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.-----

PREGUNTA 6.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO L) QUE A LA LETRA DICE:
"COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", DICHS COMPROBANTES DE PAGO SE OBTIENEN VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: LOS COMPROBANTES EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA SERÁN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES, SIN EMBARGO DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS.-----

PREGUNTA 7.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO M) QUE A LA LETRA DICE:
"LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LAS DECLARACIONES DEL I.S.R. E I.V.A. ANUAL DEL EJERCICIO 2019 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A ABRIL...", DICHAS DECLARACIONES SE OBTIENEN VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: LOS COMPROBANTES EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA SERÁN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES, SIN EMBARGO DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS.-----

PREGUNTA 8.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO N) QUE A LA LETRA DICE:
"OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T) CON FECHA NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", DICHA OPINIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: LOS COMPROBANTES EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA SERÁN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES, SIN EMBARGO DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS.-----

PREGUNTA 9.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) QUE A LA LETRA DICE:
"EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EMITIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS) DE EL O LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE PRESENTE PARA OTORGAR EL SERVICIO. EN CASO DE NO ESTAR VIGENTES SE REQUIERE LA SOLICITUD DE PRORROGA Y ANEXOS EN LOS QUE IDENTIFIQUE Y ACLARE LA CLAVE, PRESENTACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO A NO MENOS DE LOS 150 DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU FECHA DE VIGENCIA QUE ESTABLECE LA COFEPRIS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO PRESENTANDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTEN LOS ORIGINALES DE LOS MISMOS, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.-----

PREGUNTA 10.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E) QUE A LA LETRA DICE:
"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO, INDICANDO LA EXISTENCIA O NÚMERO. DE REPORTES DE INCIDENTES ADVERSOS EN LA COMERCIALIZACIÓN O USO DEL O LOS

00000076



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONA VICARIO

PRODUCTOS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTE EL ORIGINAL DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO REFERIDO, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----

PREGUNTA 11.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTE EL ORIGINAL DEL MISMO, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----

PREGUNTA 12.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J) QUE A LA LETRA DICE:

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA SEAN EFECTIVAS AUN EN CEPAS RESISTENTES (ANTIBIOTICOS COMO LA METICILINA) ESTUDIOS EMITIDOS POR SUS INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERA AUTORIZADOS POR COFEPRIS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁN LOS ESTUDIOS EMITIDOS POR SUS INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERA AUTORIZADOS POR COFEPRIS DE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----

PREGUNTA 13.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO SEAN EFECTIVAS ESPORAS Y MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS, EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SUS INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERA AUTORIZADOS POR COFEPRIS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁN LOS EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERA AUTORIZADOS POR COFEPRIS DE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----



PREGUNTA 14.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE", **SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, SE ACEPTA?** -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----

PREGUNTA 15.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO ELIMINEN BACTERIAS GRAM NEGATIVAS, HONGOS Y ESPORAS ESPECIFICAMENTE DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE; CAUSANTES DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE LA SALUD (IAAS) Y PARA DEMOSTRAR QUE SEAN ATOXICAS, QUE NO CAUSEN IRRITABILIDAD OCULAR DERMICA, ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE. LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- 1.) FICHA TÉCNICA DEL O LOS PRODUCTOS PROPUESTOS.
- 2.) HOJA DE SEGURIDAD, Y
- 3) RETOS MICROBIANOS, EXPEDIDOS POR LABORATORIOS CERTIFICADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS) O ENTIDADES DEBIDAMENTE ACREDITADAS PARA EXPEDIRLOS"

SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTEN EN ORIGINAL, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES. -----

EL LICITANTE PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- INCISO E DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO, INDICANDO LA EXISTENCIA O NÚMERO. DE REPORTES DE INCIDENTES ADVERSOS EN LA COMERCIALIZACIÓN O USO DEL O LOS PRODUCTOS, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE EL PROPÓSITO DE LA TECNOSIGILANCIA ES EL DE GARANTIZAR QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO FUNCIONEN DE LA MANERA INDICADA CONFORME A LA INTENCIÓN DE USO DEL FABRICANTE (INDICADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD) Y EN CASO CONTRARIO SE TOMEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CORREGIR Y/O DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE RECURRENCIA DE LOS INCIDENTES ADVERSOS, CON LO CUAL SE BUSCA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. LA EVALUACIÓN DEL RIESGO OBTENIDA DE LOS INCIDENTES ADVERSOS REPORTADOS POR LOS FABRICANTES, USUARIOS Y / O OPERARIOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, PERMITIRÁ DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE RECURRENCIA O ATENDER



LAS CONSECUENCIAS DE DICHOS INCIDENTES, POR MEDIO DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SE ENCUENTRA REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 58 V BIS Y 194 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 38 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, EL REGLAMENTO DE COFEPRIS, LA NOM-240-SSA1-2012. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA (28 DE ABRIL DE 2013) Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE COFEPRIS, DE LA LECTURA DE TODOS ESTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS SE APRECIA QUE DICHA TECNOVIGILANCIA APLICA A: A LA SUSTANCIA, MEZCLA DE SUSTANCIAS, MATERIAL, APARATO O INSTRUMENTO (INCLUYENDO EL PROGRAMA DE INFORMÁTICA NECESARIO PARA SU APROPIADO USO O APLICACIÓN), EMPLEADO SOLO O EN COMBINACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO, MONITOREO O PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN HUMANOS O AUXILIARES EN EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS Y DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS EN EL REEMPLAZO, CORRECCIÓN, RESTAURACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ANATOMÍA O DE PROCESOS FISIOLÓGICOS HUMANOS. LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS INCLUYEN A LOS PRODUCTOS DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: EQUIPO MÉDICO, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS (ÉSTOS ÚLTIMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 262 DE LA LEY GENERAL DE SALUD QUE A LA LETRA DICE: VI. PRODUCTOS HIGIÉNICOS: LOS MATERIALES Y SUBSTANCIAS QUE SE APLIQUEN EN LA SUPERFICIE DE LA PIEL O CAVIDADES CORPORALES Y QUE TENGAN ACCIÓN FARMACOLÓGICA O PREVENTIVA), **EN RAZÓN A LO ANTERIOR, ES CLARO QUE NO ES UN REQUISITO APLICABLE AL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUISITO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.

EL ARTÍCULO 194 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD CONSIDERA LOS INSUMOS PARA LA SALUD A: LOS MEDICAMENTOS, SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ESTUPEFACIENTES Y LAS MATERIAS PRIMAS Y ADITIVOS QUE INTERVENGAN PARA SU ELABORACIÓN; ASÍ COMO LOS EQUIPOS MÉDICOS, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS, ÉSTOS ÚLTIMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 262 DE ESTA LEY. EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD NOS INDICA QUE LAS REACCIONES ADVERSAS DE LOS MEDICAMENTOS U OTROS INSUMOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA COMERCIALIZACIÓN O USO DE ÉSTOS, LAS NOTIFICADAS POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, LAS PUBLICADAS EN LA LITERATURA CIENTÍFICA Y LAS REPORTADAS POR LOS ORGANISMOS SANITARIOS INTERNACIONALES, DEBERÁN HACERSE DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LA SECRETARÍA POR EL TITULAR DEL REGISTRO, POR LOS DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DE LOS INSUMOS. POR LO TANTO, TOMANDO EN CUENTA QUE:

- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES CAE DENTRO DE LO ESTIPULADO EN LA DEFINICIÓN DEL ARTÍCULO 194 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, YA QUE SE TRATA DE UN PRODUCTO HIGIÉNICO Y POR LO TANTO UN INSUMO PARA LA SALUD, EN LO PARTICULAR UN DISPOSITIVO MÉDICO.
- SE DEBE DE CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DEL INSUMO PARA LA SALUD EN EL TERRITORIO NACIONAL YÁ QUE EL ARTÍCULO 190 BIS 3, FRACCIÓN IV MENCIONA QUE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE REGISTRO SANITARIO Y EN SU MOMENTO LA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE EQUIPOS MÉDICOS, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIAL QUIRÚRGICO, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS QUE SEAN DE FABRICACIÓN NACIONAL, Y EN EL ARTÍCULO 190



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
Año de
LEONA VICARIO
REPRESENTANTE NACIONAL DE LA PATRIA

- BIS 4 PARA LOS QUE SEAN DE FABRICACIÓN EXTRANJERA; SE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE TECNOVIGILANCIA (IT) POR PRODUCTO, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- c) LA PRINCIPAL FUNCIÓN DEL INFORME DE TECNOVIGILANCIA ES PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACERCA DE LA SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COMERCIALIZADOS O UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL, ENTENDIÉNDOSE A LA EFICACIA COMO LA CAPACIDAD DE ALCANZAR EL EFECTO QUE ESPERA O SE DESEA TRAS SU USO.
 - d) EL PROPÓSITO DE LA TECNOVIGILANCIA ES EL DE VIGILAR QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COMERCIALIZADOS O UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL CUMPLAN CON LA INTENCIÓN DE USO AUTORIZADA, A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COMERCIALIZADOS O UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE, ES DECIR: ES NECESARIO PRESENTAR UN INFORME DE TECNOVIGILANCIA SOBRE EL MONITOREO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COMERCIALIZADOS O UTILIZADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL; DICHO MONITOREO CONSTITUYE UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES.
 - e) LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE TECNOVIGILANCIA ES UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA.
 - f) LA AUSENCIA DE UN INFORME DE TECNOVIGILANCIA, CONFORME A LA NOM-240-SSA1-2012 SE TRADUCE EN UNA NEGACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO EN TERRITORIO NACIONAL, Y POR ENDE LA NEGACIÓN DE LA RENOVACIÓN (PRÓRROGA) DEL REGISTRO SANITARIO.

POR LO TANTO, LA SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DEL INFORME DE TECNOVIGILANCIA PUEDE TRADUCIRSE COMO UN INCUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DEL PRODUCTO QUE SE LICITA.

PREGUNTA 2.- INCISO F DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL, DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, DEBERA ENTREGAR, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE RESPALDA LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE LA LICITACIÓN SE CONVOCÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES, NO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, RAZÓN POR LA CUAL, AUNQUE ES UNA OBVIEDAD, DEBEMOS DE SEÑALAR QUE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO INTERESADOS EN ESTA LICITACIÓN NO DEBEN DE SER FABRICANTES DE PRODUCTOS SINO ESPECIALISTAS EN SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL Y PARA ELLO NO SE REQUIERE CONTAR CON APOYO DE FABRICANTE ALGUNO YA QUE LOS EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC, QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON DE VENTA LIBRE CON CUALQUIER DISTRIBUIDOR DE LAS MARCAS CON LOS QUE DESEEN ADQUIRIRLOS LOS PARTICULARES, **RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUISITO QUE SÓLO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS Y NO APORTA NADA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.

LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO



ANTIMICROBIANO SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL DISTRIBUIDOR DE ÉSTOS PRODUCTOS RESPALDE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN CUANTO A CALIDAD Y OPORTUNIDAD.-----

PREGUNTA 3.- INCISO I DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO. RESPECTO A ESTA REQUISITO QUEREMOS INSISTIR EN SEÑALAR QUE LA LICITACIÓN SE CONVOCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES, NO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, RAZÓN POR LA CUAL, COMO YA SEÑALAMOS, LOS PRESTADORES DEL SERVICIO INTERESADOS EN ESTA LICITACIÓN NO DEBEN DE SER FABRICANTES DE PRODUCTOS SINO ESPECIALISTAS EN SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL, EN RAZÓN A ELLO, ES EVIDENTE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANITIZACIÓN NO CUENTAN CON CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC, QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE HECHO PARA EL CASO CONCRETO DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN NO SERÍA NECESARIO PRESENTAR DICHO CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, YA QUE EN INCISO C DE ESTE PUNTO SE SOLICITA EL REGISTRO SANITARIO, EL CUAL, PARA SER EXPEDIDO POR COFEPRIS, SOLICITA ENTRE OTROS DOCUMENTOS EL CITADO CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y EN EL CASO DE LOS EQUIPOS Y DEMÁS MATERIALES RESULTA OCIOSO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO YA QUE ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO SU BUEN FUNCIONAMIENTO, **RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUISITO Y SI LO DESEA, EN ESTE ACTO SEÑALE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC., QUE REQUIERE SE UTILICEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUIDANDO POR SUPUESTO QUE EN LA RELACIÓN QUE SE PROPORCIONE SE INCLUYAN EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC., DE VENTA LIBRE.**-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.-----
DEBIDO QUE LOS PRODUCTOS SE UTILIZARÁN EN PRESENCIA DE HUMANOS SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS NO PRESENTEN REACCIONES EN LOS USUARIOS DE LOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE DEBIERON FABRICARSE CON LAS NORMAS DE CALIDAD ADECUADA Y CONFORME A LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.--

PREGUNTA 4.- INCISO J DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA SEAN EFECTIVAS AUN EN CEPAS RESISTENTES (ANTIBIOTICOS COMO LA METICILINA) ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERA AUTORIZADOS POR COFEPRIS, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EN EL PUNTO 4.4.1, INCISO C., SOLICITAN EL REGISTRO SANITARIO EL CUAL ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS, LA CUAL PARA EMITIRLO SOLICITA LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA PARA DEMOSTRAR QUE EL INSUMO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y EFICACIA, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO, LUEGO ENTONCES, SI SE PRESENTA EN ESTA LICITACIÓN EL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIERE DECIR QUE LOS MISMOS YA FUERON EVALUADOS Y APROBADOS POR LA CITADA INSTANCIA, **EN RAZÓN A ELLO, ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA SUSTITUIR A LA COFEPRIS Y SOLICITAR REQUISITOS YA**



PRESENTADOS ANTE DICHO ORGANISMO, EN RAZÓN A ELLO SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE ELIMINAR EL PRESENTE REQUISITO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.

SE SOLICITA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO, BIBLIOGRAFIA TÉCNICA Y DEMAS DOCUMENTACIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, A FIN DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR Y ESTOS PUEDEN SER REVISADOS POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SIENDO ESTA EL ÁREA TÉCNICA CAPACITADA PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA ENTRE UNO Y OTRO PRODUCTO.

NO SE INTENTA SUSTITUIR A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE PRETENDE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS PRODUCTOS A UTILIZAR.

PREGUNTA 5.- INCISO K DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO SEAN EFECTIVAS ESPORAS Y MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS, EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SUS INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERÍA AUTORIZADOS POR COFEPRIS, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EN EL PUNTO 4.4.1, INCISO C., SOLICITAN EL REGISTRO SANITARIO EL CUAL ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS, LA CUAL PARA EMITIRLO SOLICITA LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA PARA DEMOSTRAR QUE EL INSUMO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y EFICACIA, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO, LUEGO ENTONCES, SI SE PRESENTA EN ESTA LICITACIÓN EL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIERE DECIR QUE LOS MISMOS YA FUERON EVALUADOS Y APROBADOS POR LA CITADA INSTANCIA, **EN RAZÓN A ELLO, ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA SUSTITUIR A LA COFEPRIS Y SOLICITAR REQUISITOS YA PRESENTADOS ANTE DICHO ORGANISMO, EN RAZÓN A ELLO SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE ELIMINAR EL PRESENTE REQUISITO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA- DEBERÁ APEGARSE A BASES.

SE SOLICITA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO, BIBLIOGRAFIA TÉCNICA Y DEMAS DOCUMENTACIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, A FIN DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR Y ESTOS PUEDEN SER REVISADOS POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SIENDO ESTA EL ÁREA TÉCNICA CAPACITADA PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA ENTRE UNO Y OTRO PRODUCTO.

NO SE INTENTA SUSTITUIR A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE PRETENDE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS PRODUCTOS A UTILIZAR.

PREGUNTA 6.- INCISO L DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EN EL PUNTO 4.4.1, INCISO C., SOLICITAN EL REGISTRO SANITARIO EL CUAL ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS, LA CUAL PARA EMITIRLO SOLICITA LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA PARA DEMOSTRAR QUE EL INSUMO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y EFICACIA, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO, LUEGO ENTONCES, SI



SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SE PRESENTA EN ESTA LICITACIÓN EL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIERE DECIR QUE LOS MISMOS YA FUERON EVALUADOS Y APROBADOS POR LA CITADA INSTANCIA, **EN RAZÓN A ELLO, ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA SUSTITUIR A LA COFEPRIS Y SOLICITAR REQUISITOS YA PRESENTADOS ANTE DICHO ORGANISMO, EN RAZÓN A ELLO SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE ELIMINAR EL PRESENTE REQUISITO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A BASES.

SE SOLICITA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO, BIBLIOGRAFIA TÉCNICA Y DEMAS DOCUMENTACIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, A FIN DE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR Y ESTOS PUEDEN SER REVISADOS POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SIENDO ESTA EL ÁREA TÉCNICA CAPACITADA PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA ENTRE UNO Y OTRO PRODUCTO.

NO SE INTENTA SUSTITUIR A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE PRETENDE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS PRODUCTOS A UTILIZAR.

V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

V. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS** SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020, A LAS 10:30 HORAS** Y EL ACTO DE **COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO**, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 17:30 HORAS**, AMBOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA MISMA SALA.

VIII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN, COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERÓN NO TENER ALGUNA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **13:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

00000083



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
DEFENSA MADRE DE LA PATRIA

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

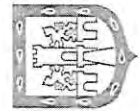
ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO	
	C. SONIA DELGADO MIRANDA	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA	
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
EXTERMINIO INTEGRAL DE PLAGAS E HIGIENE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	MA. INES VILLANUEVA ACOSTA	
ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	ALMA MUNGUÍA MEDINA	
SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ	
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALERIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ	
GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	AURORA MADELINE RAMOS ZAMUDIO	

00000084

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2 DA JUNTA DE Aclaraciones de Bases de la LPN-011-2020 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE
TRASLADO DE PACIENTES.



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIDORES PÚBLICOS
RECIBÍ COPIA DEL ACTA

	ÁREA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	DIV. GEN. DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANTACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL.	ING. ALEJANDRO G. MOLENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN	morecorale@hotmail.com	
2	División Jurídica y Normativa	Dr. Daniel López Salazar de Santiago JED de Hospitales y Unidades L.C. JOSÉ LUIS HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	sadele@se.sal.cdmx jedi.knight.joss@gmail.com	
3	OMIC - SEDESA	GABRIELA CARILLO MEDINA	GABRIELA.CARILLO@sal.cdmx	
4	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	JUD DE LA ADMINISTRACIÓN A NÚCLEOS Y SERVICIOS		
5				
6				
7				
8				
9				
10				

00000085



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2 DA JUN
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE
TRASLADO DE PACIENTES.



2020
LEONORA VICARIO
COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD

LISTA DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS
22/JUNIO/2020

ÁREA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	RFC	FIRMA
1	DIRECCIÓN DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL		
2	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
3	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
4	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
5	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
6	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
7	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
8	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
9	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
10	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		

98000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2 DA JUNT
CONTRATA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MOVILES Y AMBULANCIAS DE
TRASLADO DE PACIENTES.



2020

LEONA VICARIO
SENDA JUNTAMUNDO DE LA FORTUNA

LISTA DE ASISTENCIA PARA PARTICIPANTES
22/JUNIO/2020

	PERSONA FISICA O MORAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	EXTENDIO INTEGRAL DE PLACAS E HIGIENE AMBIENTAL SA DE CV	NAIDES VILLANUEVA AGOSTA	naes-exterphg@hotmail.com	
2	Exterpharma S de CV	Alma Mungua Medina	al.mungua@exterpharma.com.mx	
3	Sistema Integral de diagnósticos	Jorge F. Delgado Gonzalez	jdelgadillo@siddiag.com.mx	
4	Servicio de México SA de CV.	Valeria Jiménez Martínez	servipro@servipro.com.mx	
5	GIASA Salvadores Integrales S de CV	Ampara Madeline Ramos Zamudio	giasa@msn.com	
6				
7				
8				
9				
10				

00000087



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2 DA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES DE LA LPN-01-2020 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE
TRASLADO DE PACIENTES.



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTICIPANTE
RECIBÍ COPIA DEL ACTA

PERSONA FISICA O MORAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FECHA	FIRMA
1. EXTREMUM INTEGRAL DE FARMAS E HIJOS ARBITRAL SA DE CV	Ma Ines Hernandez Acosta	22-Junio-2020	
2. ESTEROFARMA SA DE CV	Olivia Murguía Medina	22-Junio-2020	
3. SISTEMAS INTEGRADOS de DIAGNOSTICO SA DE CV	Jose A. Delgado Gonzalez	22-Junio-2020	
4. Servicio de México SA de CV	Valeria Jiménez Martínez	22-Junio-2020	
5. EGISA Soluciones Integrales SA de CV	Aurora Modeline Ramos Zamudio	22-Junio-2020	
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			



in:sent

Redactar

Recibidos

5

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

11

Más

OFICIO DE NOTIFICACIÓN Y ACTA

NORMAS CONCURSOS <normas.concursos7@gmail.com>
para eduardo.flores

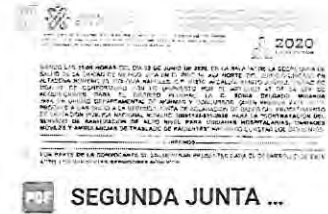
Buena tarde,

Anexo envío oficio de notificación y acta de junta de aclaración de base

Favor de confirmar de recibido

Saludos

2 archivos adjuntos



Meet

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

Chat



NORMAS



Responder

Reenviar

No hay chats recientes.
Inicia uno nuevo.

00000089



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS



2020
LEONA VICARIO
BENEFICIA EN LA PATRIA

Ciudad de México a 22 de junio de 2020

DGAF/DRMAS/SRM/JUDNC/046/2020

Asunto: Segunda Junta de Aclaración de Bases
de la Licitación Pública Nacional
No. 30001122-011-2020

DUO ALTO NIVEL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ASIA 19, COLONIA ROMERO RUBIO
C.P. 15400, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
CIUDAD DE MÉXICO
TEL.: 2233 - 1783 / (55) 5330-9384
P R E S E N T E

AT'N.: EDUARDO FLORES CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad al artículo 40segundo párrafo del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, anexo al presente, copias de las **actas circunstanciadas** de las **Juntas de Aclaración de Bases** de la Licitación Pública Nacional No. **30001122-011-2020**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES"**.

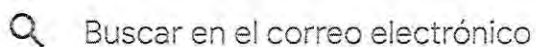
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
J.U.D. DE NORMAS Y CONCURSOS

C. SONIA DELGADO MIRANDA

00000090

C.c.c.e.p. Lic. Jesús A. Garrido Ortigosa, Director General de Administración y Finanzas.- dga.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
SDM/rhrd



33

11

Más

Patricia Banos

El mié., 24 de jun. de 2020 a la(s) 11:09, Patricia Banos (patricia.banos@unhcr.org) escribió:

para mí

Buenas días confirmo recepción de acta 2da junta de aclaraciones.
Saludos

Meet

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

Chat

NORMAS

Algunos saben de plagas, NOSOTROS SOMOS ESPECIALISTAS

Patricia Baños Mimbres

patricia.banos@procontrolmexico.com



www.procontrolmexico.com

 Procontrol México

No hay chats recientes.

Inicia uno nuevo.

00000091

OK.

GRACIAS.

OK GRACIAS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
PRIMERA MUJER DE LA PATRIA

Ciudad de México a 22 de junio de 2020

DGAF/DRMAS/SRM/JUDNC/ 050 /2020

Asunto: Segunda Junta de Aclaración de Bases
de la Licitación Pública Nacional
No. 30001122-011-2020

**PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL
Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.
AV. PASEO DE LOS FLAMINGOS No. 35
FRACC. LAS ALAMEDAS ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDO. DE MEX. C.P. 52970
TEL.: 55- 5716-2876 / 56 2096-1480
P R E S E N T E**

**AT ´N.: MARIO ALBERTO CARO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL**

De conformidad al artículo **40** segundo párrafo del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, anexo al presente, copia del **acta circunstanciada** de las **Junta de Aclaración de Bases** de la Licitación Pública Nacional No. **30001122-011-2020**, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
J.U.D. DE NORMAS Y CONCURSOS**

C. SONIA DELGADO MIRANDA

00000092

C.c.c.e.p. Lic. Jesús A. Garrido Ortigosa, Director General de Administración y Finanzas.- dga.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
SDM/rhrd



in:sent

Redactar

Recibidos

5

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

11

Más

Oficio y junta de aclaración

NORMAS CONCURSOS <normas.concursos7@gmail.com>
para ines_exterplag

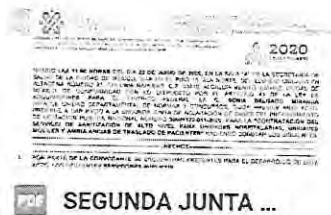
Buena tarde,

Anexo envío oficio de notificación y acta de junta de aclaración de base

Favor de confirmar de recibido

Saludos

2 archivos adjuntos



Meet

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

Chat

NORMAS

+

Responder

Reenviar

No hay chats recientes.
Inicia uno nuevo.

00000093



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
Año de
LEONORA VICARIO
RECONOCIMIENTO MADRE DE LA PATRIA

SIENDO LAS **17:30 HORAS** DEL DÍA **17 DE JUNIO DE 2020**, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-011-2020**, PARA LA "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES**" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**:

ÁREA	NOMBRE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNANDEZ

- II. DE CONFORMIDAD CON EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **LICITANTES**:

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
EXTERMINIO INTEGRAL DE PLAGAS E HIGIENE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	MA. INES VILLANUEVA ACOSTA
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALERIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	ALMA MUNGUÍA MEDINA
GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	FABIO CORDOVA ZAMORANO
SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ
PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.	MARIO ALBERTO CARO MORENO

- III. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE LA CONVOCANTE ESTA REALIZANDO EL ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, POR TAL MOTIVO, SE LLEVARÁ A CABO UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, EN ESTA MISMA SALA LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

00000094



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL LICITANTE SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO C) PÁG. 9 DICE: PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ACTA CONSTITUTIVA Y/O MODIFICACIÓN, SE MENCIONE "EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y UNIDADES MÓVILES" CON EL OBJETIVO DE DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, EN EL SERVICIO LICITADO. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 2.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H) PÁG. 13 DICE: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, SI EL PRODUCTO FUESE DE ORIGEN EXTRANJERO, MOSTRARÁ EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2015, CUYO ALCANCE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 2 AÑOS Y VIGENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 3.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO N) PÁG. 13 DICE: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SU PERSONAL ESTA CAPACITADO, ¿EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL SERVICIO LICITADO Y AVALADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 4.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) PÁG. 12 DICE: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHO CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA OBLIGATORIO PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO, DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 5. NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) PÁG. 12 DICE: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHO CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEA OBLIGATORIO ENTREGAR EVIDENCIA DOCUMENTAL, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, -----



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DOCUMENTOS QUE AVALEN LA REALIZACIÓN DE ESTE SERVICIO LICITADO, EN ÁREAS DE COVID-19 ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 6.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, SIN INCISO PÁG. 12, SE SOLICITA AMABLEMENTE, QUE POR LA CONTINGENCIA DE COVID-19 SE AÑADA EL SIGUIENTE REQUISITO (INCISO): EL LICITANTE DEBE ENTREGAR, EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, ESTUDIOS Y/O PRUEBAS EMITIDOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y/O LABORATORIOS DE TERCERÍA AUTORIZADOS POR COFEPRIS, QUE ASEGUEN QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO LICITADO, ELIMINEN VIRUS DE GENOMA DNA Y RNA. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 7. NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) PÁG. 13 DICE: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATOXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA OBLIGATORIAMENTE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATOXICAS Y ASÍ MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 8.- NUMERAL 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, SIN INCISO PÁG. 12, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA: PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA Y LA ELIMINACIÓN AL 99.999% DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y GRAM POSITIVAS EN SUPERFICIES, MOBILIARIO Y EQUIPO HOSPITALARIO, CONFORME A LA NMX-BB-040-SCFI-1999 MÉTODOS GENERALES DE ANÁLISIS, DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, EN PRODUCTOS GERMICIDAS, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, RETOS MICROBIANOS REALIZADOS POR UN LABORATORIO DE TERCERIA AUTORIZADO POR COFEPRIS DE PRE Y POST TOMADOS DE ÁREAS CRÍTICAS HOSPITALARIAS EN SERVICIOS REALIZADOS EN CONTRATOS DE UN AÑO PREVIO A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 9. ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA EQUIPO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA OBLIGATORIAMENTE PARA REALIZAR LA SANITIZACIÓN EN ÁREAS COVID-19 EL USO POR PARTE DEL PERSONAL DE UNIFORMES TIPO TIVEK, MASCARILLAS N95 Y CARETAS O GOGGLES DE ALTA SEGURIDAD. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

EL LICITANTE SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO F) QUE A LA LETRA DICE "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "LICITANTE", DICHA RELACIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 2.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G) QUE A LA LETRA DICE:
"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A DOS
MESES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO
MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO
DE:

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,

LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE",
DERIVADO DE LA ACTUAL PANDEMIA, LAS TESORERIAS NO ESTAN BRINDANDO SERVICIO, POR LO
QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, SEA
MEDIANTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE DE RESULTAR
ADJUDICADO SE PRESENTARAN DICHAS CONSTANCIAS A LA BREVEDAD UNA VEZ VUELVAN A
FUNCIONAR LAS TESORERÍAS, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 3.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO H) QUE A LA LETRA DICE:
"CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", DICHA
CONSTANCIA SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA
CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN. -----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 4.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO J) QUE A LA LETRA DICE:
"OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD
SOCIAL EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
CON VIGENCIA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", DICHA OPINIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE
SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA
IMPRESIÓN. -----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 5.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO K) QUE A LA LETRA DICE:
"RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA
FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE
ACLARAR, SI DICHA RELACIÓN CORRESPONDE AL LISTADO DEL PERSONAL DE LA CÉDULA DE
DETERMINACIÓN DE CUOTAS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL?-----



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
MUNICIPALIDAD DE LA PATRIA

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 6.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO L) QUE A LA LETRA DICE: "COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"., DICHS COMPROBANTES DE PAGO SE OBTIENEN VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 7.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO M) QUE A LA LETRA DICE: "LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LAS DECLARACIONES DEL I.S.R. E I.V.A. ANUAL DEL EJERCICIO 2019 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A ABRIL...", DICHS DECLARACIONES SE OBTIENEN VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 8.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO N) QUE A LA LETRA DICE: "OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T) CON FECHA NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", DICHA OPINIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 9.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) QUE A LA LETRA DICE: "EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EMITIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD (COFEPRIS) DE EL O LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE PRESENTE PARA OTORGAR EL SERVICIO. EN CASO DE NO ESTAR VIGENTES SE REQUIERE LA SOLICITUD DE PRORROGA Y ANEXOS EN LOS QUE IDENTIFIQUE Y ACLARE LA CLAVE, PRESENTACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO A NO MENOS DE LOS 150 DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU FECHA DE VIGENCIA QUE ESTABLECE LA COFEPRIS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO PRESENTANDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTEN LOS ORIGINALES DE LOS MISMOS, SE ACEPTA?

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 10.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E) QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO, INDICANDO LA EXISTENCIA O NÚMERO. DE REPORTES DE INCIDENTES ADVERSOS EN LA COMERCIALIZACIÓN O USO DEL O LOS PRODUCTOS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTE EL ORIGINAL DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO REFERIDO, SE ACEPTA?

00000098



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 11.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTE EL ORIGINAL DEL MISMO, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 12.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J) QUE A LA LETRA DICE:

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA SEAN EFECTIVAS AUN EN CEPAS RESISTENTES (ANTIBIOTICOS COMO LA METICILINA) ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁN LOS ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRISDE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 13.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO SEAN EFECTIVAS ESPORAS Y MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS, EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁN LOS EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRISDE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO, SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 14.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASÍ MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
GOBIERNA DIGNA DE LA PATRIA

CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASÍ MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, SE ACEPTA? _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 15.- 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M) QUE A LA LETRA DICE:

"EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO ELIMINEN BACTERIAS GRAM NEGATIVAS, HONGOS Y ESPORAS ESPECIFICAMENTE DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE; CAUSANTES DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS) Y PARA DEMOSTRAR QUE SEAN ATOXICAS, QUE NO CAUSEN IRRITABILIDAD OCULAR DERMICA, ASÍ MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE. LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1.) FICHA TÉCNICA DEL O LOS PRODUCTOS PROPUESTOS.

2.) HOJA DE SEGURIDAD, Y

3.) RETOS MICROBIANOS. EXPEDIDOS POR LABORATORIOS CERTIFICADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS) O ENTIDADES DEBIDAMENTE ACREDITADAS PARA EXPEDIRLOS"

SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTEN EN ORIGINAL, SE ACEPTA? _____

RESPUESTA: _____

EL LICITANTE PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- INCISO E DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, E. EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO, INDICANDO LA EXISTENCIA O NÚMERO. DE REPORTES DE INCIDENTES ADVERSOS EN LA COMERCIALIZACIÓN O USO DEL O LOS PRODUCTOS, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE EL PROPÓSITO DE LA TECNOLÓGICA ES EL DE GARANTIZAR QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO FUNCIONEN DE LA MANERA INDICADA CONFORME A LA INTENCIÓN DE USO DEL FABRICANTE (INDICADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD) Y EN CASO CONTRARIO SE TOMEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA CORREGIR Y/O DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE RECURRENCIA DE LOS INCIDENTES ADVERSOS, CON LO CUAL SE BUSCA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. LA EVALUACIÓN DEL RIESGO OBTENIDA DE LOS INCIDENTES ADVERSOS REPORTADOS POR LOS FABRICANTES, USUARIOS Y / U OPERARIOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, PERMITIRÁ DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE RECURRENCIA O ATENDER LAS CONSECUENCIAS DE DICHOS INCIDENTES, POR MEDIO DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SE ENCUENTRA REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 58 V BIS Y 194 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 38 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, EL REGLAMENTO DE COFEPRIS, LA NOM-240-SSA1-2012. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOLÓGICA (28 DE ABRIL DE 2013) Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE COFEPRIS, DE LA LECTURA DE TODOS ESTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS SE Aprecia QUE



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONA VICARIO
GOBERNADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICHA TECNOVIGILANCIA APLICA A: A LA SUSTANCIA, MEZCLA DE SUSTANCIAS, MATERIAL, APARATO O INSTRUMENTO (INCLUYENDO EL PROGRAMA DE INFORMÁTICA NECESARIO PARA SU APROPIADO USO O APLICACIÓN), EMPLEADO SOLO O EN COMBINACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO, MONITOREO O PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN HUMANOS O AUXILIARES EN EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS Y DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS EN EL REEMPLAZO, CORRECCIÓN, RESTAURACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ANATOMÍA O DE PROCESOS FISIOLÓGICOS HUMANOS. LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS INCLUYEN A LOS PRODUCTOS DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: EQUIPO MÉDICO, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS (ÉSTOS ÚLTIMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 262 DE LA LEY GENERAL DE SALUD QUE A LA LETRA DICE: VI. PRODUCTOS HIGIÉNICOS: LOS MATERIALES Y SUBSTANCIAS QUE SE APLIQUEN EN LA SUPERFICIE DE LA PIEL O CAVIDADES CORPORALES Y QUE TENGAN ACCIÓN FARMACOLÓGICA O PREVENTIVA)., EN RAZÓN A LO ANTERIOR, ES CLARO QUE NO ES UN REQUISITO APLICABLE AL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUISITO.

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 2.- INCISO F DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, F EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL, DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, DEBERA ENTREGAR, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE RESPALDA LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTO A ESTA REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE LA LICITACIÓN SE CONVOCÓ PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES, NO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, RAZÓN POR LA CUAL, AUNQUE ES UNA OBVIEDAD, DEBEMOS DE SEÑALAR QUE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO INTERESADOS EN ESTA LICITACIÓN NO DEBEN DE SER FABRICANTES DE PRODUCTOS SINO ESPECIALISTAS EN SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL Y PARA ELLO NO SE REQUIERE CONTAR CON APOYO DE FABRICANTE ALGUNO YA QUE LOS EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC, QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON DE VENTA LIBRE CON CUALQUIER DISTRIBUIDOR DE LAS MARCAS CON LOS QUE DESEEN ADQUIRIRLOS LOS PARTICULARES, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUISITO QUE SÓLO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS Y NO APORTA NADA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN.

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 3.- INCISO I DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, I EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO. RESPECTO A ESTA REQUISITO QUEREMOS INSISTIR EN SEÑALAR QUE LA LICITACIÓN SE CONVOCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES, NO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, RAZÓN POR LA CUAL, COMO YA SEÑALAMOS, LOS PRESTADORES DEL SERVICIO INTERESADOS EN ESTA LICITACIÓN NO DEBEN DE SER FABRICANTES DE PRODUCTOS SINO ESPECIALISTAS EN SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL, EN RAZÓN A ELLO, ES



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
HONESTIDAD MADRE DE LA PAZ

EVIDENTE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANITIZACIÓN NO CUENTAN CON CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC, QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE HECHO PARA EL CASO CONCRETO DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN NO SERÍA NECESARIO PRESENTAR DICHO CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, YA QUE EN INCISO C DE ESTE PUNTO SE SOLICITA EL REGISTRO SANITARIO, EL CUAL, PARA SER EXPEDIDO POR COFEPRIS, SOLICITA ENTRE OTROS DOCUMENTOS EL CITADO CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y EN EL CASO DE LOS EQUIPOS Y DEMÁS MATERIALES RESULTA OCIOSO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO YA QUE ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO SU BUEN FUNCIONAMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUISITO Y SI LO DESEA, EN ESTE ACTO SEÑALE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC., QUE REQUIERE SE UTILICEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUIDANDO POR SUPUESTO QUE EN LA RELACIÓN QUE SE PROPORCIONE SE INCLUYAN EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ETC., DE VENTA LIBRE.

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 4.- INCISO J DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA SEAN EFECTIVAS AUN EN CEPAS RESISTENTES (ANTIBIOTICOS COMO LA METICILINA) ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EN EL PUNTO 4.4.1, INCISO C., SOLICITAN EL REGISTRO SANITARIO EL CUAL ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS, LA CUAL PARA EMITIRLO SOLICITA LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA PARA DEMOSTRAR QUE EL INSUMO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y EFICACIA, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO, LUEGO ENTONCES, SI SE PRESENTA EN ESTA LICITACIÓN EL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIERE DECIR QUE LOS MISMOS YA FUERON EVALUADOS Y APROBADOS POR LA CITADA INSTANCIA, EN RAZÓN A ELLO, ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA SUSTITUIR A LA COFEPRIS Y SOLICITAR REQUISITOS YA PRESENTADOS ANTE DICHO ORGANISMO, EN RAZÓN A ELLO SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE ELIMINAR EL PRESENTE REQUISITO. _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA 5.- INCISO K DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO SEAN EFECTIVAS ESPORAS Y MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS, EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EN EL PUNTO 4.4.1, INCISO C., SOLICITAN EL REGISTRO SANITARIO EL CUAL ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS, LA CUAL PARA EMITIRLO SOLICITA LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA PARA DEMOSTRAR QUE EL INSUMO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y EFICACIA, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO, LUEGO ENTONCES, SI SE PRESENTA EN ESTA LICITACIÓN EL REGISTRO SANITARIO DE DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIERE DECIR QUE LOS MISMOS YA FUERON EVALUADOS Y APROBADOS POR LA CITADA INSTANCIA, EN RAZÓN A ELLO, ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA SUSTITUIR



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
DEPENDIENTE NÚMERO DE LA UNIDAD

A LA COFEPRIS Y SOLICITAR REQUISITOS YA PRESENTADOS ANTE DICHO ORGANISMO, EN RAZÓN
A ELLO SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE ELIMINAR EL PRESENTE REQUISITO.-----

RESPUESTA: -----

PREGUNTA 6.- INCISO L DEL PUNTO 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, EL **LICITANTE** DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A ESTE REQUISITO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EN EL PUNTO 4.4.1, INCISO C., SOLICITAN EL REGISTRO SANITARIO EL CUAL ES EL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS, LA CUAL PARA EMITIRLO SOLICITA LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA PARA DEMOSTRAR QUE EL INSUMO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y EFICACIA, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO, LUEGO ENTONCES, SI SE PRESENTA EN ESTA LICITACIÓN EL REGISTRO SANITARIO DE DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIERE DECIR QUE LOS MISMOS YA FUERON EVALUADOS Y APROBADOS POR LA CITADA INSTANCIA, EN RAZÓN A ELLO, ESA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA SUSTITUIR A LA COFEPRIS Y SOLICITAR REQUISITOS YA PRESENTADOS ANTE DICHO ORGANISMO, EN RAZÓN A ELLO SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE ELIMINAR EL PRESENTE REQUISITO.-----

RESPUESTA: -----

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----
- VI. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN Ó COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **18:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

00000103



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNANDEZ	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
EXTERMINIO INTEGRAL DE PLAGAS E HIGIENE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	MA. INES VILLANUEVA ACOSTA	
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALERIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ	
ESTERIPHARMA, S.A. DE C.V.	ALMA MUNGUÍA MEDINA	
GICISA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	FABIO CORDOVA ZAMORANO	
SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ	
PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.	MARIO ALBERTO CARO MORENO	

00000104



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
CONTRIBUTORA AL PAÍS Y AL MUNDO

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

DGAF/DRMAS/SRM/JUDNC/ 046 /2020

Asunto: Junta de Aclaración de Bases
de la Licitación Pública Nacional
No. 30001122-011-2020

DUO ALTO NIVEL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ASIA 19, COLONIA ROMERO RUBIO
C.P. 15400, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
CIUDAD DE MÉXICO
TEL.: 2233 - 1783 / (55) 5330-9384
P R E S E N T E

AT ´N.: EDUARDO FLORES CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad al artículo **40** segundo párrafo del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, anexo al presente, copias de las **actas circunstanciadas** de las **Juntas de Aclaración de Bases** de la Licitación Pública Nacional No. **30001122-011-2020**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES”**.

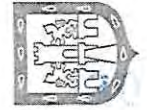
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
J.U.D. DE NORMAS Y CONCURSOS

C. SONIA DELGADO MIRANDA

C.c.c.e.p. Lic. Jesús A. Garrido Ortigosa, Director General de Administración y Finanzas.- dga.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
SDM/malp

00000105



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES.

2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



PARTICIPANTE
RECIBÍ COPIA DEL ACTA

PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FECHA	FIRMA
1 Esteropharma SA de CV	Alma Munguía Tl.	17/06/2020	[Signature]
2 PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CUIDADO Y MANEJO DE PACIENTES, S. DE RL DE CV.	WARIO ALBERTO CARO MORENO	17/06/2020	[Signature]
3 Servipro de México, S.A de C.V.	Valeria Jiménez Martínez	17/06/2020	[Signature]
4 Sistema Integral de Diagnóstico, S.A de CV	Jorge Alejandro Velez Gaitanier	17-06/2020	[Signature]
5 EXTERMINIO INTEGRAL DE RUIDOS Y HIGIENE AMBIENTAL	DA LIES VILLARDEVA AROSTA	17/06/2020	[Signature]
6 CICISA SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	FABIO CONDOMA ZAMORANO	17/06/2020	[Signature]
7			
8			
9			
10			

00000107



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE ARACIONES DE BASES DE LA LPN-011-2020 PARA LA
CONTRATA DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE
TRASLADO DE PACIENTES.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LISTA DE ASISTENCIA PARA PARTICIPANTES
17/JUNIO/2020

PERSONA FISICA O MORAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Esteripharma	Al.munguia@esteripharma.com.mx	
2	Pocarnoc	mario.care@pocarnocmex.com.mx	
3	Servicio de México	servicio@servicio.com.mx	
4	Sistema Integrado de Seguros de Vida	delgadillo@sidv.com.mx	
5	DE RUMOS E HIJOS INTERMIO MEDICAL	ines-exterplage@hotmail.com	
6	CLICISA SUCUCU INTEGRAL SA CN	bigisa@msn.com	
7			
8			
9			
10			

00000108



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

REQUISITOS DE BASES DE LA LPN-011-2020 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE
TRASLADO DE PACIENTES.



2020

LEONA VICARIO



SERVIDORES PÚBLICOS
RECIBÍ COPIA DEL ACTA

ÁREA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 DIC- SEDESA	L.C. JOSÉ LUIS HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	jedi.knig.H.joss@gmail.com	[Firma]
2 SUBDIRECCIÓN DE MATERIALES, HOSPITALES Y SERVICIOS	GABRIELA CARRILLO GARCÍA COORDINADORA DE INVENTARIOS DE MATERIALES Y SERVICIOS	gabrielacarrillo@gmail.com	[Firma]
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

00000109



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JUNTA DE
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE
TRASLADO DE PACIENTES.



2020
LEONORA VICARIO
PROFESORA DE SALUD PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS
17/JUNIO/2020

ÁREA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	RFC	FIRMA
1	DIC. SEDESA		
2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
3	JUD. DE NORMAS Y CONC.		
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

00000110

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

ANEXO 24

**FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES
SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE
PACIENTES.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE JUNIO DE 2020

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PREGUNTA NUM.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	Inciso E del punto 4.4.1 Propuesta Técnica E. EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO, INDICANDO LA EXISTENCIA O NÚMERO DE REPORTES DE INCIDENTES ADVERSOS EN LA COMERCIALIZACIÓN O USO DEL O LOS PRODUCTOS.	Respecto a este requisito debemos hacer del conocimiento de esa convocante que el propósito de la tecnovigilancia es el de garantizar que los dispositivos médicos que se encuentran disponibles en el mercado funcionen de la manera indicada conforme a la intención de uso del fabricante (indicada en la autorización sanitaria correspondiente emitida por la Secretaría de Salud) y en caso contrario se tomen las acciones correspondientes para corregir y/o disminuir la probabilidad de recurrencia de los incidentes adversos, con lo cual se busca mejorar la protección de la salud y seguridad de los usuarios de dispositivos médicos. La evaluación del riesgo obtenida de los incidentes adversos reportados por los fabricantes, usuarios y / u operarios a la Secretaría de Salud, permitirá disminuir la probabilidad de recurrencia o atender las consecuencias de dichos incidentes, por medio de la difusión de la información y se encuentra regulada por los artículos 58 V Bis y 194 Bis de la Ley General de Salud, 38 del Reglamento de Insumos para la Salud, el reglamento de COFEPRIS, la NOM-240-SSA1-2012. Instalación y operación de la tecnovigilancia (28 de abril de 2013) y el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Organos administrativos que en el mismo se indican de COFEPRIS, de la lectura de todos estos ordenamientos jurídicos se aprecia que dicha Tecnovigilancia aplica a: <i>a la sustancia, mezcla de sustancias, material, aparato o instrumento (incluyendo el programa de informática necesario para su apropiado uso o aplicación), empleado solo o en combinación en el diagnóstico, monitoreo o prevención de enfermedades en humanos o auxiliares en el tratamiento de las mismas y de la discapacidad, así como los empleados en el reemplazo, corrección, restauración o modificación de la anatomía o de procesos fisiológicos humanos. Los dispositivos médicos incluyen a los productos de las siguientes categorías: equipo médico, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos (éstos últimos en los términos de la fracción VI del artículo 262 de la Ley General de Salud que a la letra dice:</i>

00000111

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P. 52970
Tel (0155) 57162876 * Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

		VI. <i>Productos higiénicos: Los materiales y sustancias que se apliquen en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva).</i> En razón a lo anterior, es claro que no es un requisito aplicable al Servicio de Sanitización de Alto Nivel para Unidades Hospitalarias, Unidades Móviles y Ambulancias de Traslado de Pacientes, razón por la cual solicitamos a esa convocante la eliminación de este requisito
2	inciso F del punto 4.4.1 Propuesta Técnica F. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL, DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, DEBERA ENTREGAR, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE RESPALDA LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARA LA PRESENTE LICITACION.	Respecto a esta requisito debemos de señalar que la licitación se convocó para la contratación del Servicio de Sanitización de Alto Nivel para Unidades Hospitalarias, Unidades Móviles y Ambulancias de Traslado de Pacientes, no para la adquisición de productos, razón por la cual, aunque es una obviedad, debemos de señalar que los prestadores del servicio interesados en esta licitación no deben de ser fabricantes de productos sino especialistas en Sanitización de Alto Nivel y para ello no se requiere contar con apoyo de fabricante alguno ya que los equipos, materiales, productos, etc, que se utilizan en la prestación del servicio son de venta libre con cualquier distribuidor de las marcas con los que deseen adquirirlos los particulares, razón por la cual solicitamos a esa convocante la eliminación de este requisito que sólo limita la libre participación de los interesados y no aporta nada en la evaluación de las propuestas que se presenten.
3	inciso I del punto 4.4.1 Propuesta Técnica I. EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL <u>CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO.</u>	Respecto a esta requisito queremos insistir en señalar que la licitación se convocó para la contratación del Servicio de Sanitización de Alto Nivel para Unidades Hospitalarias, Unidades Móviles y Ambulancias de Traslado de Pacientes, no para la adquisición de productos, razón por la cual, como ya señalamos, los prestadores del servicio interesados en esta licitación no deben de ser fabricantes de productos sino especialistas en Sanitización de Alto Nivel, en razón a ello, es evidente que los prestadores de servicios de sanitización no cuentan con certificados de buenas practicas de fabricación de los equipos, materiales, productos, etc, que se utilizan en la prestación del servicio, de hecho para el caso concreto de los productos detergentes y desinfectantes que se utilizarán no sería necesario presentar dicho certificado de buenas practicas de fabricación, ya que en inciso C de este punto se solicita el Registro Sanitario, el cual, para ser expedido por COFEPRIS, solicita entre otros documentos el citado certificado de buenas prácticas de fabricación y en el caso de los equipos y demás materiales resulta ocioso cumplir con este requisito ya que es de estricta responsabilidad del licitante adjudicado su buen funcionamiento, razón por la cual solicitamos a esa convocante la eliminación de este requisito y si lo desea, en este acto señale las marcas y modelos de los equipos, materiales, productos, etc., que requiere se utilicen en la prestación del servicio, cuidando por supuesto que en la relación que se proporcione se incluyan equipos, materiales, productos, etc., de venta libre.

00000112

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P. 52970
Tel (0155) 57162876 * Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com
LICENCIA SANITARIA 2011-15A023



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

4	inciso J del punto 4.4.1 Propuesta Técnica I. EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA SEAN EFECTIVAS AUN EN CEPAS RESISTENTES (ANTIBIOTICOS COMO LA METICILINA) ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	Respecto a este requisito debemos de señalar que en el punto 4.4.1, inciso C., solicitan el Registro Sanitario el cual es el documento emitido por COFEPRIS, la cual para emitirlo solicita la Información técnica y científica para demostrar que el insumo reúne las características de seguridad y eficacia, así como las pruebas de laboratorio para verificar las especificaciones del insumo, luego entonces, si se presenta en esta licitación el Registro Sanitario de los productos detergentes y desinfectantes que se utilizarán para la prestación del servicio, quiere decir que los mismos ya fueron evaluados y aprobados por la citada instancia, en razón a ello, esa convocante no cuenta con facultades para sustituir a la COFEPRIS y solicitar requisitos ya presentados ante dicho organismo, en razón a ello solicitamos a esa convocante eliminar el presente requisito.
5	inciso K del punto 4.4.1 Propuesta Técnica I. EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO SEAN EFECTIVAS ESPORAS Y MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS, EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	Respecto a este requisito debemos de señalar que en el punto 4.4.1, inciso C., solicitan el Registro Sanitario el cual es el documento emitido por COFEPRIS, la cual para emitirlo solicita la Información técnica y científica para demostrar que el insumo reúne las características de seguridad y eficacia, así como las pruebas de laboratorio para verificar las especificaciones del insumo, luego entonces, si se presenta en esta licitación el Registro Sanitario de de los productos detergentes y desinfectantes que se utilizarán para la prestación del servicio, quiere decir que los mismos ya fueron evaluados y aprobados por la citada instancia, en razón a ello, esa convocante no cuenta con facultades para sustituir a la COFEPRIS y solicitar requisitos ya presentados ante dicho organismo, en razón a ello solicitamos a esa convocante eliminar el presente requisito.
6	inciso L del punto 4.4.1 Propuesta Técnica I. EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	Respecto a este requisito debemos de señalar que en el punto 4.4.1, inciso C., solicitan el Registro Sanitario el cual es el documento emitido por COFEPRIS, la cual para emitirlo solicita la Información técnica y científica para demostrar que el insumo reúne las características de seguridad y eficacia, así como las pruebas de laboratorio para verificar las especificaciones del insumo, luego entonces, si se presenta en esta licitación el Registro Sanitario de de los productos detergentes y desinfectantes que se utilizarán para la prestación del servicio, quiere decir que los mismos ya fueron evaluados y aprobados por la citada instancia, en razón a ello, esa convocante no cuenta con facultades para sustituir a la COFEPRIS y solicitar requisitos ya presentados ante dicho organismo, en razón a ello solicitamos a esa convocante eliminar el presente requisito.

00000113

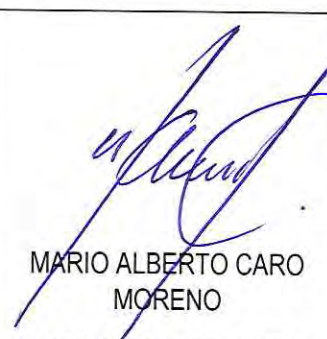
Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P. 52970
Tel (0155) 57162876 * Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V.	 MARIO ALBERTO CARO MORENO REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
		CALLE Y NÚMERO	SUR 4 240 JAVIER ROJO GOMEZ Y ORIENTE 239
		COL., ALCALDIA.	IZTACALCO
		C.P.	08500
		TELÉFONO(S)	5716-2876 / 5716-2942
		CORREO ELECTRÓNICO	mario.caro@procontrolmexico.com atencionaclientes@procontrolmexico.com

00000114

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P. 52970
Tel (0155) 57162876 * Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com
I ICFNCA SANITARIA: 2011-15A023



ServiPro de México, S. A. de C. V.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE JUNIO DE 2020

ING. RAFAEL MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 30001122-011-2020

SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES.

NOMBRE DEL LICITANTE		
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
1	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO F) QUE A LA LETRA DICE: "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "LICITANTE"."
	PREGUNTA	DICHA RELACIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.
2	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G) QUE A LA LETRA DICE: "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, - IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE"
	PREGUNTA	DERIVADO DE LA ACTUAL PANDEMIA, LAS TESORERÍAS NO ESTAN BRINDANDO SERVICIO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, SEA MEDIANTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARAN DICHAS CONSTANCIAS A LA BREVEDAD UNA VEZ VUELVAN A FUNCIONAR LAS TESORERÍAS, SE ACEPTA?
3	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO H) QUE A LA LETRA DICE: "CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"

ServiPro de México, S. A. de C. V.

	PREGUNTA	DICHA CONSTANCIA SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.
4	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO J) QUE A LA LETRA DICE: "OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON VIGENCIA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL".
	PREGUNTA	DICHA OPINIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.
5	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO K) QUE A LA LETRA DICE: "RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO."
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI DICHA RELACIÓN CORRESPONDE AL LISTADO DEL PERSONAL DE LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL?
6	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO L) QUE A LA LETRA DICE: "COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL".
	PREGUNTA	DICHOS COMPROBANTES DE PAGO SE OBTIENEN VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.
7	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO M) QUE A LA LETRA DICE: "LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DEL I.S.R. E I.V.A. ANUAL DEL EJERCICIO 2019 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A ABRIL..."
	PREGUNTA	DICHAS DECLARACIONES SE OBTIENEN VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.
8	REFERENCIA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO N) QUE A LA LETRA DICE: "OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T) CON FECHA NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS".
	PREGUNTA	DICHA OPINIÓN SE OBTIENE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN.
9	REFERENCIA	4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) QUE A LA LETRA DICE: "EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EMITIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS) DE EL O LOS PRODUCTOS DETERGENTES Y DESINFECTANTES QUE PRESENTE PARA OTORGAR EL SERVICIO. EN CASO DE NO ESTAR VIGENTES SE REQUIERE LA SOLICITUD DE PRORROGA Y ANEXOS EN LOS QUE IDENTIFIQUE Y ACLARE LA CLAVE, PRESENTACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO A NO MENOS DE LOS 150 DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU FECHA DE VIGENCIA QUE ESTABLECE LA COFEPRIS".
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO PRESENTANDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTEN LOS ORIGINALES DE LOS MISMOS, SE ACEPTA?

00000116

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Deleg. Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09810. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: servipro@servipro.com.mx

Multilínea: 5581 88 68, 01 800 2020 911



ServiPro de México, S. A. de C. V.

10	REFERENCIA	4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E) QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO, INDICANDO LA EXISTENCIA O NÚMERO. DE REPORTES DE INCIDENTES ADVERSOS EN LA COMERCIALIZACIÓN O USO DEL O LOS PRODUCTOS".
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTE EL ORIGINAL DEL INFORME DE TECNO VIGILANCIA COMPLETO REFERIDO, SE ACEPTA?
11	REFERENCIA	4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I) QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, VIGENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 30 MESES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AVALADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO".
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTE EL ORIGINAL DEL MISMO, SE ACEPTA?
12	REFERENCIA	4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J) QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA SEAN EFECTIVAS AUN EN CEPAS RESISTENTES (ANTIBIOTICOS COMO LA METICILINA) ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS".
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁN LOS ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/O POR LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS DE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANA, SE ACEPTA?
13	REFERENCIA	4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K) QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO SEAN EFECTIVAS ESPORAS Y MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS, EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS".
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁN LOS EXÁMENES DE LABORATORIO ESPECÍFICOS QUE ASÍ LO DEMUESTREN Y QUE DEBERÁN SUSTENTARSE EN ESTUDIOS EMITIDOS POR SU INSTITUCIONES RECONOCIDAS COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y/ O EN LABORATORIOS DE TERCERIA AUTORIZADOS POR COFEPRIS DE LAS DESINFECCIONES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO MICROBIANO, SE ACEPTA?
14	REFERENCIA	4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE".
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE PODER ACREDITAR ESTE REQUISITO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTE EL ORIGINAL DEL MISMO, SE ACEPTA?

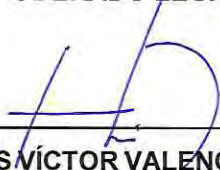
00000117



ServiPro de México, S. A. de C. V.

		ENTREGARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATÓXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, SE ACEPTA?
15	REFERENCIA	4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M) QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO, QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO ELIMINEN BACTERIAS GRAM NEGATIVAS, HONGOS Y ESPORAS ESPECIFICAMENTE DE CLOSTRIDIUM DOFFCILE; CAUSANTES DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE LA SALUD (IAAS) Y PARA DEMOSTRAR QUE SEAN ATOXICAS, QUE NO CAUSEN IRRITABILIDAD OCULAR DERMICA, ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE. LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: 1.) FICHA TÉCNICA DEL O LOS PRODUCTOS PROPUESTOS. 2.) HOJA DE SEGURIDAD, Y 3) RETOS MICROBIANOS, EXPEDIDOS POR LABORATORIOS CERTIFICADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD (COFEPRIS) O ENTIDADES DEBIDAMENTE ACREDITADAS PARA EXPEDIRLOS"
	PREGUNTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA DAR CUMPOSIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y SUJETO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTEN EN ORIGINAL, SE ACEPTA?

A T E N T A M E N T E
APODERADO LEGAL



ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

00000118



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2020

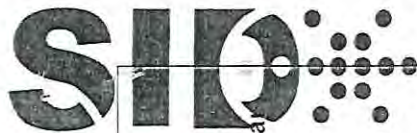
ANEXO 24
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASESSERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES.
CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE JUNIO DE 2020LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PREGUNTA NUM.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
1	Numeral 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, inciso C) Pág. 9 Dice: PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.	Se solicita amablemente a la convocante, que en el Objeto Social de la Acta Constitutiva y/o modificación, se mencione "el Servicio de Sanitización de Alto Nivel para Unidades Hospitalarias y Unidades Móviles" con el objetivo de demostrar su experiencia y capacidad técnica, en el servicio licitado. ¿Se acepta?
2	Numeral 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, inciso H) Pág. 13 Dice: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR, SI EL PRODUCTO FUESE DE ORIGEN EXTRANJERO, MOSTRARÁ EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN.	Se solicita amablemente a la convocante que se incluya obligatoriamente entregar copia simple y original para cotejo, del Certificado de Calidad ISO 9001 2015, cuyo alcance este directamente relacionado con el objeto de la presente licitación, con una antigüedad mínima de 2 años y vigente a la adjudicación del presente procedimiento licitatorio. ¿Se acepta?
3	Numeral 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, inciso N) Pág. 13 Dice: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SU PERSONAL ESTA CAPACITADO	¿El documento que acredita la capacitación del personal deberá estar directamente relacionado con el objeto del Servicio Licitado y avalado por la Secretaría del Trabajo, es correcta nuestra apreciación? ¿Se acepta?

CEBADALES No. 184
COL. GRANUAS COAPA
ALCALDÍA TLALPÁN C.P. 14330
MÉXICO, D.F.

00000119

TELÉFONO
5524-3741
FAX
5524-5585



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2020

4	Numeral 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, inciso B) pág. 12 Dice: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHO CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	Se solicita amablemente a la convocante sea obligatorio presentar original para cotejo, de los contratos o pedidos que estén directamente relacionados con el objeto del presente procedimiento. ¿Se acepta?
5	Numeral 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, inciso B) pág. 12 Dice: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, QUE INCLUYA COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE 1 CONTRATO O PEDIDO, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES CON VIGENCIA DE 3 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHO CONTRATO O PEDIDO, DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Se solicita amablemente a la convocante que sea obligatorio entregar evidencia documental, en copia simple y original para cotejo, documentos que avalen la realización de este servicio licitado, en áreas de Covid-19 ¿Se acepta?
6	Numeral 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, Sin inciso Pág. 12	Se solicita amablemente, que por la Contingencia de Covid-19 se añada el siguiente requisito (inciso): El licitante debe entregar, en copia simple y original para cotejo, estudios y/o pruebas emitidos por Instituciones reconocidas como Centros de Investigación avalados por la Secretaría de Salud Federal y/o laboratorios de Tercería autorizados por COFEPRIS, que aseguren que las soluciones de Tercería desinfectantes de Alto Nivel de amplio espectro antimicrobiano que se utilicen en el servicio licitado, eliminen virus de GENOMA DNA Y RNA. ¿Se acepta?

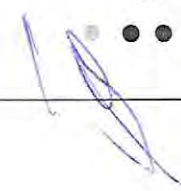
00000120

CEBADALES No. 184
COL. GRANJAS COAPA
ALCALDÍA TLALPÁN C.P. 14330
MÉXICO, D.F.

TELÉFONO
5524-3741
FAX
5524-5585



7	Numeral 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, inciso L) Pág. 13 Dice: EL LICITANTE DEBE ENTREGAR PRUEBAS DE LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ASEGURAR QUE LAS SOLUCIONES DESINFECTANTES DE ALTO NIVEL Y AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO, SEAN ATOXICAS Y ASI MISMO QUE SEAN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	Se solicita amablemente a la convocante que se incluya obligatoriamente entregar copia simple y original para cotejo, de las pruebas de laboratorios autorizados por COFEPRIS, para asegurar que las soluciones desinfectantes de alto nivel y amplio espectro antimicrobiano que se utilicen en el servicio, sean atóxicas y así mismo que sean amigables con el medio ambiente. ¿Se acepta?
---	---	--

 LICITANTE	SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICO, S. A. DE C. V.	
	JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ	
	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
	CALLE Y NÚMERO	CEBADALES 184
	COL., ALCALDÍA.	GRANJAS COAPA, ALCALDÍA TLALPAN
	C.P.	14330
TELÉFONO(S)		55 24 37 41
CORREO ELECTRÓNICO		jdelgadillo@siddiag.com.mx

00000121

CEBADALES No. 184
COL. GRANJAS COAPA
ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14330
MÉXICO, D.F.

TELÉFONO
5524-3741
FAX
5524-5585






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2020

ANEXO 24

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS DE TRASLADO DE PACIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE JUNIO DE 2020

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PREGUNTA NUM.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA
8	Numeral 4.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, Sin inciso Pág. 12	Se solicita amablemente a la convocante que se incluya: Para demostrar la experiencia y la eliminación al 99.999% de bacterias Gram Negativas y Gram Positivas en superficies, mobiliario y equipo hospitalario, conforme a la NMX-BB-040-SCFI-1999 Métodos generales de análisis, determinación de la actividad antimicrobiana, en productos germicidas, el licitante debe entregar copia simple y original para cotejo, retos microbianos realizados por un Laboratorio de Tercera autorizado por COFEPRIS de PRE y POST tomados de áreas críticas hospitalarias en servicios realizados en contratos de un año previo a la fecha del presente procedimiento. ¿Se acepta?
9	ANEXO 1.2 Ficha Técnica EQUIPO	Se solicita amablemente a la convocante que se incluya obligatoriamente para realizar la Sanitización en áreas COVID-19 el uso por parte del personal de uniformes tipo TIVEK, mascarillas N95 y caretas o goggles de alta seguridad. ¿Se acepta?
LICITANTE	SISTEMAS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICO, S. A. DE C. V.	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO
		CALLE Y NÚMERO CEBADALES 184
		COL., ALCALDÍA. GRANJAS COAPA, ALCALDÍA TLALPAN
		C.P. 14330
		TELÉFONO(S) 55 24 37 41
JORGE ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ		CORREO ELECTRÓNICO jdelgadillo@siddiag.com.mx

00000122

CEBADALES No. 184
COL. GRANJAS COAPA
ALCALDÍA TLALPAN C.P. 14330
MEXICO, D.F.

TELÉFONO
5524-3741
FAX
5524-5585

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Jorge Alejandro Delgadillo Gonzalez.
jdelgadillo@siddiag.com.mx.

MARIO ALBERTO CARO MORELO

mario.caro@procontradmexico.com

- gicisa@msn.com
- fabio cordova@msn.com } gicisa
FABIO CORDOVA ZAMORANO

00000123